

SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR. -
NOVIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020).

EXPEDIENTE: 522-2018
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION LTDA. COOBC
DEMANDADO: JHON MARIO PALLARES NOCHE Y OTROS

Doy cuenta a la señora Juez de la presentación de la solicitud de asignación de gastos elevada por el doctor Larry Rodriguez Beleño, quien funge como durador dentro del presente proceso. Al Despacho para que se sirva proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. NOVIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el memorial suscrito por el doctor Larry Rodriguez Beleño, donde solicita por segunda vez, asignación de gastos como curador para el litigio, observa el juzgado, que mediante providencia de fecha 28 de septiembre de 2020, se requirió al doctor Larry Rodriguez Beleño, para que se sirva acreditar los gastos ocasionados en su gestión. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Cuestión Única: ATENERSE, a lo resuelto en auto de fecha 28 de septiembre de 2020, publicado en el estado No. 34 de fecha 09 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Ketherq.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR.

POR ESTADO No. 42 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS
PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL
ANTERIOR AUTO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
TURBACO (BOLIVAR) 27 DE NOV DE 2020.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA